



Built to Lead

De publicación inmediata: 8/24/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN ÚNICA A NIVEL NACIONAL
DESTINADA A COMBATIR CITIZENS UNITED**

La legislación prohíbe la coordinación entre los candidatos y los comités independientes de gastos y fortalece las pautas de divulgación aplicables a consultores políticos y grupos de presión

El gobernador, Andrew M. Cuomo, aprobó hoy legislación (S.8160 / A.10742), la primera en la nación, destinada a frenar el poder de las campañas independientes de gastos desencadenado a raíz del caso del Tribunal Supremo 2010 Citizens United vs. Federal Election Commission. La legislación también toma medidas importantes para fortalecer los requisitos de divulgación de los consultores políticos y grupos de presión que proporcionan servicios a los funcionarios o candidatos electos para cargos de elección popular, al exigir que se registren con el Estado y revelen sus clientes.

«Nueva York está tomando medidas agresivas para restaurar la fe del pueblo en el gobierno y el aumento de la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso electoral», **dijo el gobernador Cuomo**. «Estas acciones retiran la influencia nefasta de Citizens United y prohíben la coordinación entre los candidatos y los comités independientes de gastos. Por medio de un mayor cumplimiento y el aumento de las penas para los consultores políticos que se burlan de la ley, esta nueva legislación erradica los malos actores y pone de relieve la sórdida influencia en la política del dinero de fuentes dudosas. Con esta legislación, Nueva York eleva una vez más los estándares – ahora le toca al resto de la nación seguir su ejemplo».

En el 2010, la decisión de la Corte Suprema sobre Citizens United desencadenó un torrente de dinero de procedencia dudosa en la política electoral. Al permitir que los comités independientes de gastos puedan recibir y gastar cantidades ilimitadas de fondos en las elecciones, el Tribunal otorgó un poder ilimitado sobre los individuos y las entidades más poderosas de la sociedad, y le revocó, al ciudadano común, el poco poder que le restaba en el proceso electoral.

Esta nueva legislación, por primera vez, va a restaurar la fe del pueblo en el gobierno mediante el establecimiento de la ley anti-coordinación más fuerte del país y la prohibición estricta de la coordinación de la ley electoral del Estado de Nueva York. La legislación identifica explícitamente qué actividades constituyen coordinación ilícita y prohíbe terminantemente la coordinación en situaciones graves, tales como del gastador "independiente" que es miembro de la familia inmediata del candidato, y en situaciones de tono sutil, tales como la difusión de material de campaña de un

candidato por grupos supuestamente "independientes". Esto permitirá que la política electoral del Estado logre una demarcación clara y significativa entre los candidatos y los gastos ilimitados y aportará las tan necesarias reformas al sistema de financiación de las campañas de Nueva York.

Además, la legislación aumenta las sanciones por violaciones al proceso de cabildeo, y a su vez permite llevar a cabo un debido proceso de las personas bajo investigación por posibles violaciones. Los consultores políticos que prestan servicios a funcionarios electos o candidatos y que tienen clientes con negocios con el gobierno, también tendrán que registrarse con el Estado y divulgar sus clientes. Ello evitará que las organizaciones corrompan el proceso político y utilicen fondos no destinados para fines políticos. La divulgación de relaciones políticas y patrones de financiación ampliamente reconocidos como influyentes, pero que operan en las sombras, es esencial para restablecer la confianza en el proceso político.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418